



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON

CALLE 51 Y 17 - (2720) - COLON (BS. AS.)

Teléfono Presidencia: 02473 - 430889

Teléfono Mesa de Entrada: 02473 - 421894

E-mail: hcdcolonba@yahoo.com.ar

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur son Argentinas".-

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (Bs. As)
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA N° 4681.-

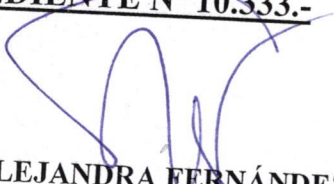
Artículo N° 1: Convalídase el contrato entre la Municipalidad de Colón (B) y la empresa "El Acuerdo S.A." para implementar una ayuda a estudiantil por pasajes a la ciudad de Pergamino (B) en el que la Municipalidad se compromete a abonar a la empresa la suma de PESOS OCHO MILLONES CIENTO MIL CON /00 (\$ 8.100.000,00) por cada uno de los meses de Mayo, Junio y Julio del corriente año, recursos provenientes del Fondo de Financiamiento Educativo.-----

Artículo N°2: El convenio tendrá vigencia a partir del día 04 de Mayo de 2026 hasta el 31 de Julio de 2026 inclusive.-----

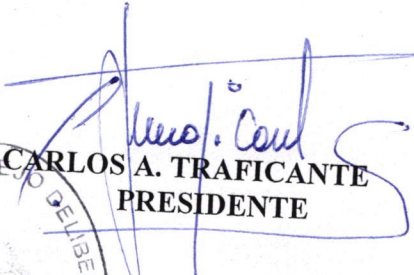
Artículo N°3: De forma.-----

DADO Y APROBADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE COLON (BS. AS.) "CONSCRIPTO GERARDO MARCHISIO HEROE NACIONAL", A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS, EN SESION ORDINARIA.-----

EXPEDIENTE N° 10.333.-


**ALEJANDRA FERNÁNDEZ
SECRETARIA**




**CARLOS A. TRAFICANTE
PRESIDENTE**


1 Irina S. Juárez
Secretaria Administrativa Privada
del Intendente Municipal